

Federico de la Villa  
P.º Calles y Pío III  
(Cana de la Princesa)  
Madrid

RIO DE LA MAÑANA  
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 96  
TELEFONO 94 APARTADO 27

DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1931

REDACCION Y TABLEROS:  
Infanta Isabel, 16

## Mientras se hace la Constitución (De nuestro enviado especial en las Cortes Constituyentes)

### ¿...?

El debate del dictamen de la Comisión de Responsabilidades ha hecho que la pasada semana parlamentaria adquiriera una tensión política extraordinaria. Pero nadie pensaba que fuera a tener un final de tirantez y casi de rompimiento, como el que le ha dado el inesperado discurso del jefe del Gobierno.

A terminar de hablar el señor Alcalá Zamora todos los diputados abrían los ojos con mezcla de espanto y de asombro, sin explicarse bien la actitud que acababa de adoptar.

La discusión hasta aquel momento estaba bastante clara, a pesar del exceso de discursos que parecían esforzarse en estudiarle: De un lado, la Comisión y sus defensores pedían que aquélla se constituyera en tribunal extraordinario, con amplias facultades para su investigación. De otro lado, impugnadores de tan bien ganada honradez política como Sánchez Román o don Amadeo Hurtado, veían en esta petición—cuyo un poco ofuscados por un exceso de honradez jurídica—el fantasma de un Comité de Salud Pública, y propugnaban porque las responsabilidades fueran juzgadas por un tribunal extrajudicial.

Pero aun fue aguien, con vehemencia un tanto demagógica, habló de propósitos impunitistas, lo cierto es que nadie podía afirmar que los hubiera ni en los oradores que habían intervenido en el debate, ni en los diputados que se sientan en los escaños, cuya buena fe estaba demostrada con exceso en los aplausos que alternativamente prodigaban a los oradores de una y otra opinión.

Se esperaba que el señor Alcalá Zamora hablara al final del debate para proponer la solución que el Gobierno consideraba mejor y desde luego, sin dar a ésta, más alcance que el de una orientación general, encaminada a salvar su responsabilidad si el Parlamento aceptase el dictamen de la Comisión.

Pero el jefe del Gobierno, además de advertir que hablaba por su cuenta, y de rechazar de plano el dictamen, sin proponer a cambio de ninguna solución concreta, planteó la cuestión de confianza, una cuestión de confianza bastante peregrina, por otra parte, puesto que pretendía interesar solo al jefe del Gobierno, dejando al Gobierno mismo indemne.

El estupor se reflejó en todos los rostros. El silencio respetuoso de la Cámara, tenía palpablemente caracteres de hostilidad. No faltaron diputados que habieron de impunitismo con respecto al señor Alcalá Zamora.

Pero impunitismo ¿por qué? Un hombre que no es ya presidente de la República porque no quiso serlo el 17 de Julio, cuando una palabra suya—o, caso un discreto silencio ante la proposición de los ex monárquicos—le hubieran elevado rápidamente a la Jefatura del Estado, ¿por qué va a tener ahora interés en una maniobra que, lejos de producirle el menor beneficio, va a costarle acaso la presidencia de la República?

¿Por qué? ¿Por qué? Esta es la pregunta que saltaba de uno en otro grupo, en los pasillos del Congreso, después de la intervención del jefe del Gobierno.

Mientras éste, sonriente, daba por toda explicación a los periodistas: —Yo he cumplido con mi deber. —Pero hasta la fecha, nadie sabe cuál es este deber a que ha obedecido el señor Alcalá Zamora!

CARRAL.

## La provisión interina de escuelas nacionales en la provincia

Las condiciones fijadas por el Consejo provincial de primera enseñanza para la provisión interina de las escuelas nacionales, según circular enviada ya al «Boletín Oficial», son las siguientes:

1.º Aquellos aspirantes que tengan su documentación completa en la Sección Administrativa y que deseen desempeñar dichas escuelas interinamente deberán limitarse a enviar en el plazo de diez días un oficio al presidente del Consejo provincial, exponiendo su deseo. En estos oficios consignarán aquellos méritos especiales que posean y su actual residencia.

2.º Los aspirantes cuya documentación no conste en la Sección Administrativa o que no esté completa, remitirán en el mismo plazo, los documentos siguientes:

a) Instancia de puño y letra del interesado dirigida al presidente del Consejo provincial consignando siempre su domicilio.

b) Hoja de servicios certificada en el caso de que hayan servido con anterioridad escuelas nacionales.

c) En caso contrario deben enviar certificación de nacimiento y copia del título profesional.

d) Todos los aspirantes deberán acompañar a sus oficios o instancias si ya no consta en sus expedientes copia de su hoja de servicios, expedida por la Normal correspondiente.

3.º Al formular sus peticiones

los maestros aspirantes deberán consignar si se hallan dispuestos a servir sustituciones en las condiciones reglamentadas en la legislación vigente sobre la materia.

4.º El Consejo provincial hará una ordenación de los aspirantes según sus mejores antecedentes profesionales y el conocimiento que pueda tenerse de su actuación profesional, ateniéndose a ella para la provisión de las vacantes que vayan ocurriendo.

5.º El plazo posesorio se consignará en el mismo oficio de nombramiento a fin de que el interesado no eluda esta obligación que dañaría al buen servicio de la enseñanza.

Lea V.  
Segovia Republicana

## Castellanos:

Llegó la hora de fomentar la industria regional. Demostradlo pidiendo en todas partes

### ANIS "LA CASTELLANA,"

Es el mejor  
Se fabrica en Castilla (Segovia)

## Comentando lo que pasa A pie forzado

En Norfolk se ha fundado un centro de adictos al desnudismo.

(DE LOS PERIODICOS)

Aunque ha sido en Alemania donde el nuevo modo o modalidad de entender un uso social—la moda—ha adquirido auge y engendrado proselitismo parece ser que Inglaterra acepta también el naturismo exaerobado del desnudo. Ahí está para probarlo ese centro de Norfolk recién nacido.

Y nunca mejor aplicada la calificación, ya que se trata de seres de igual forma que cuando le echan a uno al mundo, sin el cubrimiento mínimo del más leve caudal o veladuras.

En efecto: en el interior de estos recintos exaltadamente naturistas que no son sino balnearios baratos o jardines con estufa, caricaturas ingenuas del Paraíso perdido, todos sus socios vayan en las zonas de sol o al borde de las piscinas, adánicos y edénicos, con la piel desnuda por único traje.

No son los miembros de estos clubs naturistas desvergonzados golfantes y golfantas de una juerga al aire libre, no. Trátase de serios profesores y de apreciables damas que aspiran a hincar los cimientos de una moral nueva, a base de quitar importancia a lo que de siempre ha sido y sigue siendo motivo de cuidadoso celo y recato.

Indudablemente se precisa estar algo más que obsesionados, por completo locos de una teoría para seguir esa práctica salvaje del desnudo, saltando más que sobre el prejuicio, sobre el sentimiento casi involuntario y connatural del pudor.

Relataba un humorista que hizo una visita a cierta sociedad de esta índole que la más fuerte sensación del espectador al entrar en el Valle de las estatuas animadas, era la risa incontinente. Porque al cuerpo humano tal y como en la actualidad se encuentra, salvo raras excepciones le falta sentido de perfección apolínea, gracia helénica, robustez y proporciones. Y esta raza de tipos raros y absurdos que ahora ha dado en imitar a nuestros primeros padres les alta plenitud animil para no desentonar en un escenario de la Naturaleza aunque sea tan pobre como el de un jardín de imitación. Y con toda su desfachatez teórica y práctica, estos seres deformados y cabezudos, obesos o lacios de nuestro siglo no logran en plena desnudez al aire libre sino hacer el ridículo.

Si el desnudismo progresara—que no progresará afortunadamente—y hombres y mujeres se plantaran yendo y viniendo en plena civilización con el mismo indumento de los salvajes, darían la impresión de gallinas peladas a las que les faltara todo el atavío disipante de sus plumas.

Es demasiado anacronismo la desnudez para nuestra era. La verdad del desnudo donde debiera llevarse sería en nuestros sentimientos, limpios del plumaje de la vanidad y de la moda de la inmodestia.

Pero mientras solo sean las apariencias... Además de que ya ver quién se acostumbra a practicar el desnudismo en nuestro pueblo aunque solo fuera en una noche de verano?

Antes de aprender a vivir sin comer, como el burro del cuento, antes de aprender a llevar vestidos jiba a darse una de mártires asesinados por las pulmonías...

No hay cuidado, pues, honestas, y honestos lectores. Carece de ambiente la moda del desnudismo naturista. Y por aquí, menos. Ni somos capaces de quitarnos la chaqueta.

HERCULANO

## Notas políticas

### Cambio de Gobierno

Insiste «El Liberal» en la necesidad de un Gobierno homogéneo de derecha, o de izquierda, o de concentración, pues el actual por su heterogeneidad no se puede poner de acuerdo consigo mismo, ni puede estarlo con los dictámenes de las Comisiones.

Si la Cámara no piensa como el Gobierno se hace inevitable la crisis, y si para evitarla tienen diputados que voten lo contrario de lo que les dicta su conciencia, la soberanía de la Asamblea constituyente brillará por su ausencia en los asuntos de verdadera importancia para el país y para la República.

### ¿Huelga general de ferroviarios?

En el elemento ferroviario existe gran disgusto, porque no han sido cumplidas las promesas del Gobierno, y las Compañías ferroviarias se burlan de sus disposiciones.

Ante este ambiente de molestia se va a abrir un «referéndum» entre los ferroviarios españoles para que se vaya a la huelga general de todos los

ferrocarriles si el día 1 de Octubre no han obtenido plena satisfacción las aspiraciones del personal, especialmente en lo que se refiere a la admisión de los seleccionados, separación de los militares y aumento de jornales.

### Eso dice el señor Lerroux

Hablando el ministro de Estado de la intervención del señor Alcalá Zamora en el debate sobre responsabilidades ha dicho:

—Yo estoy en absoluto conforme con la teoría del presidente, quien no hizo ayer un discurso impunitista, ni mucho menos. Su gesto fue valeroso y digno. Propugnó que la Cámara juzgue los delitos políticos y los Tribunales aquellos de carácter ordinario y administrativo. Y ya que hablo, voy a secar los pies del tiesto. No tiene derecho el pueblo a pedir al Gobierno responsabilidad por sentir cierta clemencia cuando ha dejado escapar al mayor culpable, y ahora no se va a extremar la mano para los pequeños mientras los verdaderos delincuentes se divierten al otro lado de las fronteras.

### Así, para que se sepa

El señor Maciá, durante su estancia en Madrid, no ha visitado al señor Maura ni al ministro del Trabajo señor Largo Caballero.

«El Socialista» lo comenta en esta forma:

«¿Está claro? El señor Maciá no ha querido visitar a Largo Caballero porque éste es odiado y combatido sin tregua por los elementos anarcosindicalistas, a quienes el señor Maciá ha concedido ligeramente tanta beligerancia y de los cuales es ahora prisionero.

Lo hemos dicho más de una vez y ahora lo volvemos a repetir: las conciliencias con los sindicalistas van a salirle caras al señor Maciá. Y si no, al tiempo».

## NO HAY TABACO MALO

EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR APOZ SMOKING

## Plaza de Toros de Segovia

«Gran acontecimiento taurino!!  
«Monumental novillada concursol!  
«La mejor de la temporada!!

El día 6 de Septiembre de 1931 se disputarán en reñida competencia una valiosa OREJA DE PLATA los ases segovianos

### Félix Fresnillo (Varelito II)

### Victoriano de la Serna y Joselito Migueláñez

Pedido de localidades, EMPRESA GONZALEZ, San Alfonso Rodríguez 5 SEGOVIA.

## NOTAS DE LA GRANJA

Para los obreros parados.—Se están recibiendo en el Ayuntamiento numerosos objetos con destino a la Tómbola que organiza la Corporación municipal y que ha de verificarse el próximo día de San Luis para remediar en cuanto sea posible la crisis de trabajo.

Tal iniciativa ha sido muy bien acogida por el vecindario y veraneantes quienes responden excelentemente al llamamiento del alcalde, lo cual permite augurar una buena recaudación.

Se organiza también para el mismo día la Fiesta de la Flor, con el mismo fin social, a cuya fiesta prestarán su valioso concurso muchas personalidades y distinguidas señoritas.

El Ayuntamiento ha acordado que la cantidad que tenía consignada para festejos públicos pase a engrosar la recaudación que se obtenga en los actos que han de celebrarse con tal motivo.

Así mismo, el empresario del Teatro deja también a beneficio de dicha recaudación el producto de taquilla de la función cinematográfica que se verificará el expresado día con la sola deducción del coste de las películas, espectáculo que igualmente patrocina el Ayuntamiento.

### Las escuelas de La Granja.

—En la sesión municipal que se celebró ayer, se dió cuenta de haberse entregado al Ayuntamiento el nuevo edificio escolar construido por el Estado en esta población con la cooperación del municipio. Dicha entrega se ha llevado a efecto por el arquitecto-

director de la obra, señor Giner de los Ríos, en nombre del Ministerio de Instrucción Pública, levantándose el acta oportuna.

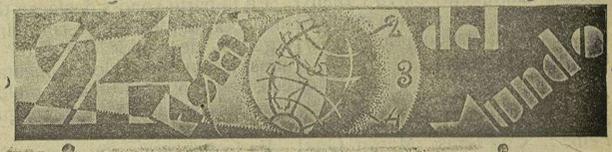
Tenemos noticias de que en breve se tramitará también el expediente, con arreglo a recientes disposiciones, para la construcción de las del barrio de Valsain.

Problemas locales.—Como a pesar del tiempo que ha transcurrido no se tiene noticia alguna respecto a la resolución de los importantes problemas que este pueblo tiene planteados ante el Gobierno, es posible que en la semana próxima, se tomen acuerdos encaminados a proseguir con gran actividad diversas gestiones hasta conseguir las justas y legítimas aspiraciones de un pueblo que si bien está dotado de riquezas, no llegará a él más que el hambre y la miseria sino se le protege.

Una población en su mayoría obrera, con escasos jornales unos y sin trabajo otros, aunque hasta ahora, si quiera se ha podido remediar en parte y temporalmente su aflictiva situación, si no se atiende sus legítimos anhelos, se agravará en términos verdaderamente alarmantes.

Hemos de insistir una vez más en que se oiga la voz de un pueblo que desea vivir, pues de nada sirve que se quiera poner remedio buscando medios económicos, que como los actos que han de verificarse el día 25, solo resuelven la situación de un día. Es absolutamente necesario asegurar de una vez para siempre la tranquilidad y bienestar de muchas familias privadas actualmente de lo más indispensable para su sostenimiento.

C.



LONDRES.—La situación política es muy grave. Créese inevitable la caída del gobierno Mac Donald.

—Las «Trade Unions» son opuestas al criterio del Gobierno de reducir las indemnizaciones a los sin trabajo.

—El Gobierno no ha logrado suma total de economías necesarias para enjugar el déficit.

BERLIN.—Se ha registrado una gran disminución en los ingresos fiscales.

—Se anuncian quiebras de importantes sociedades comerciales.

TOKIO.—El Emperador ha donado 100.000 yens para socorrer las víctimas chinas en las inundaciones del Yan-sé.

SHANGHAI.—Como continúa la crecida del Yan-sé va a procederse a la evacuación completa de Hanken.

BUENOS AIRES.—Se ha dispuesto el pago a los banqueros españoles y norteamericanos de los intereses de los empréstitos concertados.

—El Gobierno anula los privilegios de la organización comercial soviética.

SAN JUAN.—Procedente de Trinidad ha amarrado en este puerto el hidroavión gigante Do.-X.

LA HABANA.—Los estudiantes intentan asaltar un puesto de policía y prenden fuego a la residencia del senador Vifredo Fernández.

—Un avión cubano ataca con bombas y ametralladoras un barco danés creyéndole rebelde.

—Continúa la censura. Han sido suspendidos dos periódicos.

WASHINGTON.—Se teme una revisión de las deudas de guerra,

AMPLIANDO Y PARA EMPEZAR

# Quiénes son los perturbadores del orden

Un diputado agrario— el señor Gil Robles— ha anunciado que se dirigirá en el Parlamento a los diputados periodistas, para preguntarles cuál es su opinión sobre la suspensión de los periódicos católicos vascos que ha decretado el Gobierno.

Ignoramos lo que los diputados periodistas contestarán, aunque nos lo figuramos. No tenemos elementos de juicio para suponer concretamente la contestación, porque no hemos leído estos días de atrás esos periódicos. Pero comprendemos que la respuesta sea de aplauso para el Gobierno, si es que esos periódicos dicen cosas semejantes a las que inserta en su último número el semanario católico local. Véase la clase:

«Se los disuelve por la fuerza (la fuerza de la ley)—se refiere a las comunidades religiosas—y sus casas... serán nacionalizadas, o hablando en plata, robadas por la nación o el Gobierno».

«No se levantan en España y en todas sus regiones un movimiento colectivo de opinión, como en ocasiones no tan graves, contra el criminal atentado de la disolución de los Institutos religiosos y nacionalización de sus bienes?»

«Mal querían a España los que así abrían la puerta a la guerra y a la ruina de todos nuestros valores. Es hora de actuar para todos los católicos»

Pero decíamos mal al decir que no conocíamos los sultos de los periódicos vascos suspendidos por el Gobierno. El propio semanario aludido proporciona unos párrafos inestimables de «La Gaceta del Norte», que nuestro clerical colega copia con fruición, y de las que entresacamos, a bulto casi, algunas líneas:

«Pero la prudencia hoy deja ya de aconsejar el uso de la paciencia, y manda empuñar las armas de la oposición varonil.»

«Han debido terminar, repetimos, las horas de aguantar, para ser substituidas por el comienzo de las horas de repeler y de actuar virilmente contra la persecución desenfadada.»

«Pero esta actuación ha de ser enérgica, incansal le y, como dijimos antes, con osadía y con descaro!»

«Eh?»

No queremos entretenernos en buscar en qué artículo del Código Penal—de cualquier Código Penal, hasta en el de don Galo Ponte—están incluidas las manifestaciones que hemos transcrito de ambos periódicos.

«Pero con qué derecho estos señores que nos han atronado los oídos con admoniciones de orden durante tantos años—precisamente los años en que la ley era constantemente violada desde las alturas del Poder—vienen ahora predicando la violencia de esta manera descarada, y anunciando sin rebozo sus conspiraciones contra el régimen?»

«Con qué derecho se equipara la fuerza a la fuerza de la ley, y se predica la violencia contra posibles decisiones del Parlamento, que es la representación de la voluntad del pueblo?»

Lo que no puede tolerarse de ninguna forma es el aprovechar la tolerancia de la República, no para discutir sus opiniones—que siempre nos parecería legal—sino para predicar que se «empuñen las armas» contra posibles decisiones de los órganos legales. Es gracioso que ellos aleguen tener de su parte la mayoría de la Nación—bajo su palabra—y profeten, precisamente en nombre de esa mayoría, de las decisiones que va a tomar una mayoría controlada por unas elecciones.

Y entremezclado con todo esto, recuerdan constantemente la quema general de conventos del mes de mayo, que condenan duramente. Nosotros los condenamos también, tan duramente como ellos puedan condenarla. Pero no tenemos la culpa de que el pueblo—no los partidos republicanos que en todas partes, como es bien patente, hicieron todo lo posible por contener a los incendiarios—sino el pueblo, la masa neutra que no pertenece a ningún partido, contemplare con un cierto regusto las hogueras, saliera a la calle a recorrerlas, e impidiera, en numerosos casos, la actuación de la fuerza pública.

Y claro es que tampoco tendríamos la culpa—y también seríamos los primeros en lamentarnos—de que esa misma masa neutra saliera otro día, análogamente, a contemplar con la misma impasibilidad, excesos iguales o mayores.

# LO DEL DIA

## Suspensión de haberes a don Pedro Segura

### Reclamación a Roma

Madrid 22.—El Gobierno va tomando serenas y enérgicas medidas en orden a la actitud de los elementos clericales, como consecuencia de los gravísimos documentos ocupados al provisor general de la diócesis vascongada. A la prohibición de enajenación de bienes sigue la suspensión de temporalidades del cardenal primado, de modo que éste no sólo no podrá entrar en España sin que sea detenido, si lo intenta, sino que el Gobierno ha hecho cuanto podía hacer en la materia, no reconociéndole autoridad y suspendiéndole el pago de sus haberes.

Por otra parte, ahí está la reunión que ayer celebraron el presidente y los ministros de Estado y Justicia con el nuncio.

Se comunicó en ella al representante oficial del Vaticano la gravedad de los documentos aprehendidos al provisor de la diócesis de Vitoria y el consiguiente disgusto con que ha visto el Gobierno el alcance que aquellos tienen en orden a la autoridad del Gobierno y contra la economía nacional. Pero en otro aspecto, como el cardenal Segura aseguraba contar con el beneplácito de Roma para su actuación desafortunada, el Gobierno español parece reclamar una urgente declaración a Roma para saber si existe o no esa solidaridad de que blasonan algunas altas autoridades eclesásticas españolas. Una evasiva o una muestra de conformidad llevaría al Gobierno a tomar una actitud enérgica, provocando tal vez nuevas decisiones, y entre ellas la marcha de España del nuncio, en un plazo de cinco días, a partir de la entrevista a que aludimos.

### El ministro de la Guerra asegura que no hay partidas armadas en el Norte.—Ocho batallones practican ejercicios de montaña

Hablando esta mañana los informadores al ministro de la Guerra de la agitación en el Norte, donde parece que hay armadas a algunas partidas, y a ello contestó que no hay otras que las del «mus».

—Se hacen, sin embargo—le dijeron—, preparativos militares.

Nada de eso. Sólo hay escuelas prácticas en todas partes menos en Andalucía, que el calor no lo permite. En Madrid, esta noche, una brigada desarrollará un supuesto táctico en el Jarama. En el Norte, prácticas de montaña de las dos brigadas—ocho batallones—, que se encuentran en Bilbao, Pamplona, Estella, Vitoria, Barbastro, Figueras, Seo de Urgel y Gerona. La reunión se efectuará en Estella, y ya hay en presupuesto una consignación para los gastos. Se pondrán en juego todos los servicios como si estuvieran en campaña, con objeto de probar su eficacia. Ya había hablado con el general de la división de Madrid para las maniobras. De modo—dijo—que aunque vean ustedes fuerzas, no se alarmen.

### La suspensión de temporalidades del cardenal primado.—Los periódicos suspendidos.—No se ha dado plazo al nuncio

M. d'rid, 22.—El ministro de Justicia, hablando con los perio-

distas esta mañana, les dijo refiriéndose a la cuestión religiosa, que se ha notificado al nuncio la suspensión en sus temporalidades del cardenal primado y el obispo de Vitoria.

—Esta suspensión de temporalidades—añadió el ministro—no invade otro género de atribuciones que las que se refieren a la vida económica, honores, consideraciones, etcétera; porque la parte que pudiéramos llamar, y en Derecho canónico se llama, de «oficio» es una investidura que depende de Roma.

Sobre la suspensión de determinados periódicos en las Vascongadas, el señor De los Ríos dijo:

—La campaña que vienen haciendo, utilizando grandes titulares, es una incitación a la guerra civil, incurriendo en una serie de delitos comunes; pero cuando las leyes no coinciden con sus pretensiones, adoptan una posición fieramente anárquica, apelando a la guerra civil. El Gobierno no puede permitir la continuidad de una serie de acciones penales.

El ministro dijo que las instrucciones reservadas ocupadas al vicario de Vitoria, tendrán estado de publicidad en su día, puesto que ahora son base de una negociación que no es prudente hacer pública.

Indicó también que no existe ningún plazo para la contestación por parte del nuncio, como algunos periódicos han anunciado.

### Opinión de un periódico

Los artículos que ha publicado «La Libertad» con detalles interesantes que aseguran una conspiración contra España, han fijado la atención de la gente en estetrascendental acontecimiento.

En la información de ayer, ya demostraba la intervención de elementos militares en la conspiración y refiriéndose al problema religioso en las provincias vascas dice:

«La cuestión religiosa puede mucho en Vasconia. Y esa cuestión avivada por prelados y por sacerdotes intriganes puede encender la hoguera.»

Los conspiradores especulan con todo esto. Y ahora se han dirigido a Italia pretendiendo el apoyo del fascismo para su obra.

La intranquilidad aumenta mientras tanto. En el país vasco hace falta una acción de gobierno. Pero una acción inteligente, que no proceda a dar palos de ciego. Hay que desarmar en las Vascongadas; pero el Gobierno debe desarmar primeramente a la izquierda. No puede tener autoridad para quitar las pistolas a los jóvenes nacionalistas, pues éstos las adquirieron después que los jóvenes republicanos actuaron en la guardia ciudadana. Hay que arrebatarlas también a los sindicalistas; pero antes hay que desarmar a los socialistas.

Y después informar bien al país. Hace falta comprensión, mucha comprensión en todos, y en el Gobierno, además, vigilancia y energía.»

Sólo una casa en Segovia hoy puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHEMS, en «LA PAPELERA».

Del acentuado rumor público

# ¿Un foco de conspiración en Segovia?

No se trata de una alucinación fantástica, sino de un hecho cuyos perfiles conspiradores, cada día se acusan y precisan más en el rumor público.

Los complicados que existan en Segovia con esta trama reaccionaria, no son ajenos a la conspiración monárquica cuyos focos se localizan en varias capitales españolas y que muchos periódicos han denunciado ya al Gobierno.

Pero ocioso es decir que en esta materia no somos nosotros los llamados a intervenir. Es la policía, que sin duda tiene noticia de todo y vigilará activa y eficazmente las sospechosas reuniones que pudieran celebrar dichos elementos.

Porque cuando se conspira, se celebran reuniones con tal objeto y las gentes se suelen reunir a determinada hora y de un modo más o menos visible.

Aunque ya decimos que el precisar tales hechos no es misión nuestra.

# ESTAMPA SIN LUNA

Por la ventana, de par en par al silencio, ha entrado en la alta noche el lejano alarido de una locomotora; después, el copás precipitado—hambriento de paisajes—del tren en marcha que me llega como un rumor distante, rítmico y veloz.

Da. ante unos segundos sigó con atención la férrea melodía, hasta que, de súbito, se esfuma en los recodos de la noche, guateados de sombra. Y entonces por las cañadas del aire caminan mis recuerdos vertiginosamente.

¡Los trenes de la noche!... La encendida teoría de cristales iluminados, de hierros estremecidos, de penachos rojos, de tierras en fuga. La meseta azotada por el restallar sonoro del convoy; herida por el estruendo vertiginoso que despeleja los costados del viento...

Los trenes de la noche con su carga de añanes, de ilusiones, de pasión, en rápida huida a través de los yermos vacíos, por donde los pueblos se aferran a la tierra constelados de luces...

Pasan en tromba las estaciones solitarias, perdidas en el océano de la noche como gusanos de luz. Las ventanillas se impresionan de lugares que luego va borrando la esponja de las sombras... Los andenes iluminados, enfermos de silbidos y de adioses, con neuras de carretillas... Los pasos a nivel, densos de sobresaltos... Y a la madrugada, cuando el alba se baña en los arroyos, los trenes han sorbido la meseta que atrás se tiende acibillada de zumbidos. Destilan las carátulas de los montes, pintados de bruma. No es tan azul el cielo... Pero el abanico del mar ha de aparecer, de pronto, en óleo de gran gala...

Por la ventana, de par en par al silencio, me llega en la alta noche el aroma de la ciudad dormida—lámina de album—, en cuyas torres se izan los saludos de los trenes, bebedores de distancia. La ciudad que mira y mira...

G.

### Balompíe

Hoy sale para Burgos el equipo Racing Club Luises, animado de hacer una buena pelea con un «once» de aquella capital castellana.

Deseamos que los racinguistas, que llevan para sus rivales dos hermosos ramos de flores, vuelvan cargados de laureles.

—Para Riaza sale de esta capital otro «once», donde celebrará un encuentro deportivo con el equipo de aquella villa.

Nos anima el mismo deseo que en los anteriores.

### Enfermos

Se halla enfermo el sastre de esta capital don Gregorio de Antonio.

—También se ha visto precisado a guardar cama ligeramente indispueto, el funcionario de ferrocarriles, don Ede-miro P. Piñeiro.



Programa de las obras que interpretará esta noche la banda de la Academia de Artillería, de diez y media a doce y media en el paseo del Salón.

- 1.º Bajo la doble águila, pasodoble.—Wagner.
- 2.º El huésped del Sevillano, Lagerteranas.—Guerrero.
- 3.º La Canción del Olvido, Selección.—Serrano.
- 4.º Las Musas latinas, Fantasía.—Penella.
- 5.º El dúo de la Africana, jota.—Caballero.
- 6.º ¡Corcorol Onestep (primera vez). Ledesma y Oropesa.



### Viajes

Se encuentra pasando unos días entre nosotros nuestro buen amigo don Francisco García Bermejo, médico interno del Hospital de San José y Santa Adela de Madrid.

—Ayer pasó unas horas en esta capital, el almacenista de carbones en Villalba, señor Menéndez Valdés, padre político del médico de Palazuelos don Federico Dorda.

—Ha salido para Gijón, donde se propone pasar una temporada, el industrial de esta población, don Felipe Perreta, acompañado de su esposa.

—Se encuentra pasando unas horas en Segovia acompañado de su esposa, nuestro admirado compañero Ignacio Carral, cuyas crónicas sobre las Cortes Constituyentes que viene publicando SEGOVIA REPUBLICANA tan gustosamente son acogidas por nuestros lectores.

### Al mitin de Valladolid

Ha salido para la capital del Pisuerga nuestro compañero Alejandro Herrero, que asistirá como enviado de este diario al importante mitin republicano de hoy, domi go.

### Reunión del P. R. R. S

El lunes, a las diez de la mañana, se reunirá el partido Republicano Radical Socialista en su domicilio social, rogando la asistencia de todos los afiliados.

**LUBRIFIQUE SU MOTOR CON**

# A L A S K O

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 23.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia: FEDERICO BARRAÑO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

GRANTALLER DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y MUEBLES

Especialidad en muebles de lujo y económicos

## Julián Martín

San Francisco, 38

Presupuestos y proyectos gratis

# En el Círculo Mercantil

### Recital poético

Ayer, a las ocho de la noche, se celebró en el patio de cristales del Círculo Mercantil, y con numerosa concurrencia de público, una velada artístico-musical organizada por el Ateneo Segoviano.

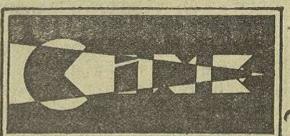
Después de unas breves palabras del presidente del Círculo señor Well, habló el comandante de Intendencia señor Camba, como presidente del Ateneo, quien hizo la presentación de la señorita Enriqueta Calvo, sobrina del ilustre actor del mismo apellido.

A continuación, del brazo de los señores presidentes indicados, descendieron al patio las señoritas Enriqueta Calvo y Blanca Ayerra con sendos ramilletes de flores, dando principio el recital de poesías.

La señorita Calvo, con gran sentimiento artístico, recitó poesías de Rubén Darío, Lezcano, Pemán, Contreras, Martín Gómez, Calvo, Martín García Marcos y otros ilustres vates del Parnaso español, viéndose obligados los dos últimos, que se hallaban presentes, a saludar al auditorio, que les aplaudió largamente.

En los intermedios, ejecutó al piano varias obras, entre las que destacaron por su perfecta ejecución el «Momento musical» de Schuber y «Granada» de Albeniz, la señorita Ayerra.

Ambas señoritas, fueron entusiásticamente ovacionadas por el distinguido público que ocupaba el hermoso patio del Círculo.



### En Cervantes

«Sed de cariño» es el título de la preciosa película que hoy a las ocho y a las once, se rodará en la espaciosa sala del teatro de la Canaleja. Cinta sonora, de la Fox, se desenvuelve en un ambiente pseudotropical, destacando al comienzo de la cinta unas escenas típicas de los indígenas de las islas de los mares del sur.

Pasa luego el argumento por una serie de lances diversos, no exentos de interés, alguno de extremada comicidad, que dan tono a la cinta.

En la parte sonora destacan de modo extraordinario los coros indígenas, de sabor litúrgico, y unos trozos, muy bien orquestados, con una gran riqueza melódica. Buenas fotografías y algunos efectos de luz bonitos.

En la interpretación destaca la labor de Uric Lenore—bella artista de cuerpo sugestivo—, Farrell Mac Donald y Mackenna.

### De enseñanza

Las clases del próximo curso empezarán el día 1.º de Septiembre

Ayer, sábado, se reunió el Consejo provincial de Primera enseñanza acordando que las clases del próximo curso en esta provincia, comiencen el 14, lunes, del próximo Septiembre.

Para comer bien visite el

# Bar Casas

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10

Teléfono 107

**¡ATENCIÓN!**

Narciso Gómez, nuevo dueño del establecimiento de vinos titulado «Las Arquetas», pone en conocimiento de sus numerosas amistades y público en general que el lunes, 24 del corriente, se hará cargo del mismo

SE SIRVE A DOMICILIO

Angosta, núm. 1 SEGOVIA

# Cooperativa Electra Segoviana

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 32 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el teatro Cervantes el día 6 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación.
- 2.º Proposición que formulan las sociedades «Saltos del Alberche y Saltos del Duero», de ratificación del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de 7 de Junio último, sobre transformación de la Sociedad.

Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 5 de Septiembre.

Segovia, 20 de Agosto de 1931.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El presidente, Benito de Castro.

Advertencia importante.—Con arreglo al apartado 7.º del artículo 33 de los Estatutos, para que los acuerdos que en esta Junta general hayan de tomarse sean válidos, será preciso, que de conformidad con lo que dispone el artículo 168 del Código de comercio, concurren, como mínimo, las dos terceras partes de los accionistas y las dos terceras partes de acciones.

Otra.—Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el derecho de asistencia y votación es delegable, y en su virtud los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, siempre que así se lo participen al presidente, mediante carta recibida, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta. Cada socio cooperador podrá llevar como máximo la representación de cien acciones. Para delegar su representación, a los efectos del artículo citado, pueden los señores socios utilizar los impresos que se repartirán a domicilio a este objeto.

# INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

## El Consejo de ministros de anoche se ocupó de la reforma agraria

Madrid, 22, 11 noche

**Consejo de ministros**  
Madrid.—A las seis de la tarde quedaron reunidos en Consejo los ministros.

**A la entrada**

El señor Maura dijo que había hablado con los gobernadores de las provincias del Norte, que le participan que existía la más completa tranquilidad.

Los periodistas le preguntaron si habían sido suspendidos más periódicos, contestando el ministro que, al contrario, se había autorizado la publicación de «Excelsior», que deseaba salir y que se había quedado sin imprenta por haberse clausurado la que editaba.

—El señor Alcalá Zamora se refirió a algunas alusiones que publican los periódicos acerca de la comida celebrada ayer con motivo del aniversario del pacto de San Sebastián, y dijo que la versión más completa era la que insertaba el diario «Ahora».

Durante el almuerzo—aclaraó el presidente—no se aludió para nada al ministro de la Goberna-

ción. Nada se dijo—al menos en mi presencia.

A las nueve y media de la noche terminó el Consejo.

Los demás ministros no hicieron manifestación ninguna.

**A la salida**

A las nueve y media de la noche terminó el Consejo.

—El presidente dijo que se había terminado el estudio del proyecto de reforma agraria, y que el lunes se reuniría el señor de los Ríos y él para ultimar la redacción de algunos artículos.

—El señor Maura anunció que en el Ministerio de la Gobernación se facilitaría una nota de la combinación de gobernadores, que afecta a dos o tres provincias. Contestando a preguntas de los informadores, dijo que el Consejo no se había ocupado de ninguna cuestión política.

En las provincias vascongadas y en la de Navarra—agregó—no hay nada. Lamentó la información que publica un periódico de la noche acerca de este asunto, información que calificó de errónea.

## VARIOS DECRETOS DE INTERES

—El último en salir fué el ministro de Hacienda, que se limitó a decir que el Consejo se había ocupado de la reforma agraria.

### La nota oficiosa

El ministro de Instrucción facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Presidencia.—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la cuestión de competencia suscitada en la zona del protectorado de Marruecos.

Se acordó con carácter general un indulto de las multas impuestas a los españoles residentes en Ultramar y acogidos al decreto de 24 de Enero de 1926 sobre reclutamiento.

También dió cuenta el presidente del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Jaén proponiendo, mediante el descuento reintegrable de un día de haber en estos primeros meses a los empleados públicos, remediar la crisis del paro. El Consejo reconociendo lo razonable y plau-

sible de la proposición, creyó que el medio indicado podía ocasionar perturbaciones económicas en las familias de los empleados y se decidió seguir atendiendo a dicha necesidad con otros recursos.

Justicia.—Decreto creando una Mutualidad de empleados de los Registros de la Propiedad, dotada de personalidad jurídica, siendo obligatorio para los empleados la inscripción dentro de la misma. Se nutre de dos clases de cuotas: una pequeña que pagan los empleados y otra proporcional a los ingresos que tiene cada registro.

Decreto entregando los documentos que constituían el protocolo de la ex real familia al Archivo de protocolos de Madrid y el Registro civil del distrito de Palacio.

Hacienda.—Fueron examinados los créditos extraordinarios que deben solicitarse de las Cortes para hacer efectivas las devoluciones de ingresos supe-

riores a 150.000 pesetas, derivados del cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo.

El ministro dió cuenta de que la circulación de billetes era de 5.295 millones de pesetas, lo cual representa una baja de 127 millones con respecto a la cifra registrada en el último balance del Banco de España correspondiente al 14 del actual y de 212 millones con relación a la cifra que circulaba el día 5, fecha en la que alcanzó la circulación su nivel más alto.

Guerra.—Se despacharon varios expedientes de carácter administrativo.

Marina.—Decreto prohibiendo la venta de buques mercantes españoles, así como su abanderamiento en el extranjero.

Disponiendo cese en el cargo de director general de Navegación don Alfredo Cal y nombrando para sustituirle a don José María Roldán.

Comunicaciones.—Decreto implantando el servicio de mensajes telegráficos para las islas Canarias.

Otro derogando el de 6 de Febrero de 1928 respecto a la provisión de los cargos de carteros urbanos.

Instrucción.—Concediendo amnistía académica y administrativa a cuantos estén o puedan estar incurso en los preceptos contenidos en la Real orden de diciembre de 1928 y un decreto de Junio de 1931 relativos a la falsificación de documentos que sirvieron de base para expedir títulos de Bachiller en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Derogando, anulando y estimando reducidos al rango de principios reglamentarios y declarando subsistentes los decretos reales órdenes de la dictadura, dictados desde el 13 de Septiembre de 1923 hasta el 13 de Abril último.

Aprobando el proyecto de obras a realizar en la Escuela Normal de Maestros de Granada.

Disponiendo que todas las bibliotecas del Estado, provincia y municipio, dependientes del ministerio tengan una sección circulante.

Otros decretos de personal.

## Continúa en igual actitud la Comisión de Responsabilidades.—Desmientese el rumor de que hubiera exreyes en la costa.—Eficaces medidas del Gobierno

### La comisión de responsabilidades

Madrid.—Esta tarde estuvo reunida en el Congreso la comisión de responsabilidades, estudiando las correcciones hechas en el dictamen como consecuencia de las enmiendas presentadas y manteniendo algunos diputados los puntos de vista ya conocidos.

La situación de esta cuestión continúa igual que estaba en la noche del viernes al terminar la sesión del Parlamento.

### Se desmiente un rumor

Madrid.—Hoy ha circulado insistentemente por Madrid el fantástico rumor de que don Alfonso de Borbón, a bordo de un buque inglés, y viajando con el nombre de duque de Toledo, había tocado en Ceuta, dirigiéndose desde allí a Málaga.

El rumor ha sido desmentido de una manera rotunda.

### La detención de Albiñana

Madrid.—En la sala de vacaciones del Supremo y a puerta cerrada se ha visto hoy la apatía contra el auto de procesamiento del doctor Albiñana. El defensor ha solicitado la revocación del auto y el fiscal se ha opuesto a esta pretensión. Se cree que la sala lo confirmará.

### El alto comisario de Marruecos

Madrid.—El señor López Ferrer ha manifestado que durante el día no había podido hablar ni con el presidente del Gobierno ni con el ministro de la Guerra.

Ha dicho que su viaje no tiene relación alguna con los rumores de contrabando de armas de que se viene hablando, sino que viene a informar al Gobierno de las investigaciones practicadas en nuestra zona desde que es Alto comisario. Las noticias que circulan sobre el contrabando, las considera una fantasía de algunos periódicos franceses, fantasía que ha alcanzado hasta el rumor de que el ex rey había tocado en un barco en Ceuta.

Un periodista le dió cuenta de otro rumor que señala al coronel Capaz como representante de los conspiradores monárquicos en Marruecos.

El señor López Ferrer se mostró extremadamente de este rumor,

diciendo que cuando un jefe cuenta con la confianza de sus superiores esas fantasías pueden desmentirse.

### Una información de «La Voz» acerca del asunto del día

Madrid.—El diario «La Voz» publica hoy una información en la que dice que en las provincias del Norte estaba preparando para hoy o mañana un movimiento sedicioso, habiéndose repartido muchas armas de fuego, que se tenían guardadas en los sitios estratégicos.

Dice también que la rápida concentración de fuerzas militares dispuesta por el Gobierno ha hecho fracasar plenamente el movimiento. Aplaude las medidas del Gobierno, que habrán pagado los ardres bélicos de las extremas derechas.

## 3 DE LA MADRUGADA (Segundo alcance)

### Se frustra un atentado contra la vida del ministro de la Gobernación.—Querían asesinarle del mismo modo que a Dato

Combinación de gobernadores

La situación en las Vascongadas

Llega a Italia un avión español

Madrid, 23, 3 m.

### Se obligará a la siembra

Madrid.—El ministro de Fomento señor Albornoz prepara una interesantísima disposición a fin de que se realicen sin demora las faenas de la próxima siembra. Esta disposición complementará el Decreto sobre Reforma Agraria, cuyo proyecto, como se sabe, ha sido aceptado casi íntegramente por el Gobierno.

### Se preparaba un atentado contra Maurá

Madrid.—Hace próximamente una semana llegaron de Barcelona tres individuos sospechosos cuyo propósito era, según después ha podido averiguarse, el atacar contra la vida del ministro de la Gobernación.

El señor Lerroux recibió una carta confidencial en la que se le informaba de dicho criminal propósito. Y el ministro de Estado con toda la reserva comunicó a

Anuncia la detención de varias personas complicadas en el movimiento, alguna de ellas muy conocida.

### No pasará nada

Madrid.—Persona bien informada en los asuntos políticos nos ha asegurado que por ahora no ocurrirá nada, aunque es notorio que existían propósitos de perturbar la vida nacional.

Las medidas adoptadas por el Gobierno disponiendo maniobras en el Norte de España por dos divisiones del Ejército son el mejor síntoma para asegurar que no está dispuesta a tolerar ninguna clase de campañas contra el régimen y que mantendrá a todo trance el orden.

Esa misma persona ha afirmado que en la montaña de Navarra no hay partidas ni cosa que se le parezca.

### Peregrinación a la basílica de Covadonga

Oviedo.—El gobernador civil ha manifestado que ha tenido conocimiento detallado de la manifestación que se preparaba el 30 del actual en la basílica de Covadonga, y que ha decidido suspenderla, aunque los que lo deseen puedan ir en peregrinación a dicho lugar.

### Para el martes

Madrid.—Según les fué comunicado a los informadores que interrogaron a los ministros a la salida del Ministerio de Hacienda, se ha acordado que el próximo Consejo se celebre el martes de esta semana.

### Los que regresan

Madrid.—Hoy a las nueve y cuarenta saldrá para Barcelona el presidente de la Generalidad Catalana señor Maciá. Le acompañan los señores Ayguadé, Ventura y Gassols, Tarradell y Carrasco.

Anoche regresó a Barcelona el presidente de la Minoría Catalana señor Companys.

### Información oficial de madrugada

Madrid.—El ministro de la Gobernación no ha podido recibir esta madrugada a los periodistas en el ministerio de la Gobernación por hallarse ausente, lo mismo que el subsecretario. En su defecto, recibió a los informadores el director general de Administración local señor Recassens Sitges, quien les manifestó que existía tranquilidad en toda España. Añadió que se había ordenado la suspensión de los periódicos «El Pensamiento Navarro», jaimista, y «La Tradición» integrista. Ambos de Pamplona.

El señor Recassens facilitó la siguiente combinación de gobernadores:

Teruel, Manuel Pomares Monleón; Burgos, Vicente Guarte; Zaragoza, Manuel Pardo Udallleta, y Cuenca, Alicia Garcitoral.

### Noticias de San Sebastián

San Sebastián.—Hoy existe absoluta normalidad, si bien la gente hace calurosos comentarios acerca del supuesto movimiento sedicioso y de las disposiciones que con respecto al mismo haya podido tomar el Go-

Tengo en mi poder—añadió—la relación de los nombres de las personas que organizaban la manifestación y todos los datos relacionados con ella. Si persisten en celebrar la manifestación procederé contra esas personas, que con el pretexto de impetrar el auxilio de la Virgen para que evite lo que aquellas califican de males de la patria, intentaban perturbar el orden.

Existen rumores que no han podido ser confirmados de que en Bilbao y en Pamplona han recorrido las calles grupos de manifestantes en actitud de protesta.

—Está anunciada para hoy la celebración de dos importantes mítines, una de carácter nacionalista y otro jaimista. También se pensaba celebrar una manifestación organizada por ciertos elementos disconformes con la actitud del Gobierno al suspender varios diarios católicos, pero se ha desistido de llevarla a cabo a fin de no restar público a los mítines anunciados para hoy.

—Los soldados del batallón de Sicilia, de guarnición en Pamplona, que se encontraban con licencia han recibido urgentemente orden de incorporación.

—En la Redacción del periódico «La Constancia» aparecieron violentados los sellos y precintos de la clausura judicial. Se detuvo como como culpable de tal hecho a un individuo llamado Antero Arraras que resultó ser el conserje de dicho periódico que se había quedado dormido dentro del local cuando la autoridad selló las puertas. Comprobada su falta de culpabilidad fué libertado.

### No eran armas, sino fieras

San Sebastián.—Como el público viera por las calles varios camiones custodiados por la fuerza pública que trasladaban una

### Reunión extraordinaria de los socialistas

Bilbao.—Los afiliados al partido socialista, han convocado a una reunión extraordinaria para el domingo, con el fin de tratar de la actitud de los elementos católicos.

Esta convocatoria ha despertado gran interés en la población y principalmente entre el elemento obrero afiliado al socialismo y a la U. G. T.

voluminosa impedimenta corrió el rumor de que se trataba de varios cajones de armas aprehendidos en la frontera. Pero no era cierto. Se trataba simplemente de la «menagerie» de un Circo polaco sobre el cual pesaba un orden de retención por no habersatisfecho la correspondiente exacción municipal al Ayuntamiento de Torrelavega donde antes estuvo instalado.

### Noticias de Gijón

Gijón.—En la carretera de Villaviciosa ha estallado un petardo que causó destrozos en las líneas telefónicas. Vióse huir a tres individuos que se cree sean los autores del hecho.

—En el expreso ha llegado don José Ortega y Gasset para asistir al cincuentenario del Ateneo. Mañana pronunciará una interesante conferencia.

### Noticias del Extranjero

Londres.—Se concede gran importancia a la crisis política, que es la más grave que ha existido en Inglaterra después de la guerra. Se considera fracasado a Macdonald, por no haber obrado con claridad en la resolución financiera. Parece que se encargará del poder una coalición liberal-conservadora.

Roma.—A las cuatro y media de la tarde aterrizó felizmente el avión español «Jesús del Gran Poder». El capitán Jiménez y el sargento Madariaga se mostraron muy satisfechos del recibimiento tributado por los aviadores italianos. Fueron saludados por el encargado de Negocios Extranjeros de España.

## Teatro CERVANTES

DOMINGO 23 DE AGOSTO

CINE SONORO

TARDE, A LAS 8

NOCHE, A LAS 11

La Casa Foxfilm, presenta una interesante película sonora titulada

## Sed de cariño

El complemento del programa también es sonoro.

El espectáculo será amenizado por discos del aparato sonoro

## Los pueblos

### Para redimir la aldea.—Una denuncia grave

Unos días viviendo en la aldea. Viviendo y oyendo a los aldeanos la amarga lamentación sincera, usando con ellos el lenguaje de hermanos, limpio de hipocresías. Es materia para muchas meditaciones y para muchas denuncias. Si los gobernadores quisieran hacer verdadera labor política irían ellos a las aldeas en traje de campo y sin prisa, para detenerse en los prados y en las eras, en las cuadras y en las cocinas. No habla necesidad de denuncias. Pero no, o van a pronunciar un discurso, o a merendar con el secretario o con el cura, a no ver nada siempre. No van ni cuando se les denuncian cosas.

Por ejemplo, ahora. El gobernador no irá a las aldeas de esta denuncia.

No hay agua, pero hay fiebres. No hay agua para las personas ni para el ganado; hay muy poca y muy mala en La Cuesta, en Carrascal, en Losana, en Tenzuela... ¿Por qué no hay agua? Por encima de Collado Hermoso discurre un gran caudal que surte a La Salceda y Santiuste, a Collado, a Pelayos, a La Cuesta, Carrascal y Torreiglesias, a Losana y Tenzuela. Pero ha de cruzar, antes del reparto, la Mata del Fraile, o de don Modesto, ahora propiedad del señor Angulo, yerno o pariente de don Modesto Aivaréz. El señor Angulo utiliza este caudal en un salto de agua para suministrar luz a Collado y Sotosalbos y después de utilizarlo en esta forma, una parte se la lleva a un huerto o huerta para regar hortalizas. El resto camina hacia los pueblos indicados y se pierde en el camino porque lo roban el sol, la tierra y los dueños de los patatales, porque la vigilancia es nula y porque nunca están bien hechas las caceras.

La culpa es de las aldeas que ni saben defender sus derechos ni administrar sus intereses.

Es verdad. Pero en este caso han acudido las aldeas al Gobierno civil y no les han resuelto el problema. Las han mandado a un abogado. Y fueron. Y el abogado las acogió bien y encontró fácil la cosa. Y... Y están desilusionadas las aldeas por que creen que todos los abogados de Segovia son amigos del señor Angulo; por que cuando las aldeas salían de casa del abogado, entraba el señor Angulo en casa del mismo abogado.

Porque es verdad que la culpa la tienen las aldeas, es por lo que hace falta que intervenga el gobernador. El, en nombre de las aldeas, debería ser quien ejerciera la acción civil o criminal contra todos los abusos de poder. Si para estas cosas no sirven los gobernadores...

Y como puede haber error en las denuncias, y en esta denuncia, el gobernador tiene el deber de ir a la Mata del Fraile y a cada una de esas aldeas para comprobar el daño y poner inmediato remedio.

PABLO DE ANDRES COBOS

### Sepúlveda

#### Nota política

El doctor Tapia visitó el otro día Sepúlveda. Nosotros que no votamos su candidatura, porque la disciplina de partido y nuestra convicción nos lleva siempre a la urna a defender la idea y nunca la persona, sentimos por él la admiración y el respeto a que se hizo acreedor. Figura de relieve mundial, valor indiscutible que ennoblece su humilde cuna, hombre que llevó al extranjero, sin otro bagaje que su esfuerzo y su talento, el nombre de España cuando no eran tan frecuentes como hoy esas relaciones de cultura entre países de distinto idioma. Su paso sereno, su mirar fi-

jo y seguro, que anhela descubrir, es siempre acogido en esta villa con profunda simpatía.

Sin embargo no tuvo aquí nunca muchos amigos. La calidad suplía el número. Aquí no podía tener amigos en número, nadie, mientras se siguiera venerando la imagen sacrosanta de don José.

Por esto concedemos a este viaje del ilustre doctor más importancia que a ninguno otro, llegando a ser la nota política, el comentario sabroso. Ahora tiene aquí muchos amigos don Antonio, amigos de esos que tiran de la levita y están al sol que más calienta. Creo que se dicen amigos suyos hoy, hasta aquellos que no le dejaron—infiriendo una ofensa a los sepulvedanos libres, demo-

cráticos y antibiedmistas—el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento para un acto puramente profesional. Nosotros no hemos olvidado aquella cacicada. Don Antonio tampoco. Por eso comentamos este viaje, en el que no le saludamos avergonzados de que lo saludaran y rindieran pleitesía los Judas políticos. Nosotros confiamos en ese mirar fijo y seguro que anhela descubrir, y en su clara visión, certera siempre, que llevará a su ánimo y a su convencimiento que no puede ni debe permitir que su personalidad y su positivo valor científico y político lo explote como savia nueva un poder caciquil repugnante y vergonzoso que entró en período comatoso.

Y tome esta lección nueva la masa borreguil de Sepúlveda si aún existe; «aquellos que tuvieron la osadía y la desvergüenza», hija de su ignorancia y del concepto mezquino que de nosotros tienen, de decir «que aquel que votase al doctor Tapia no era sepulvedano», y quienes no le permitieron celebrar un acto profesional en el salón de sesiones del Ayuntamiento, aquellos que «leaban las informaciones del diario local de la noche», inspirados por el entonces presidente de la Diputación, queriendo arrebatarse al doctor Tapia triunfos que éste había conseguido en beneficio de algunos pueblos de la provincia, aquellos que se armaron a todas las ubres, sin detenerse ante las «gangrenosas» de las dictaduras y fueron y van en pos de la convención sin hoy «por convicción y desinterés» los paladines de este hombre eminente.

Hoy, se arrastran, después del grotesco «chaquetazo», Don Antonio y Sepúlveda reac-

cionarán. Ni el prestigio, ni la personalidad, ni la dignidad de uno y otro puede permitirles se explote su valor un minuto más por las odiosas y repugnantes huestes caciquiles.

F. GONZALEZ

### Las próximas fiestas

En los días 29, 30 y 31 del corriente mes se celebrarán las tradicionales, típicas y famosas fiestas.

Los días 30 y 31 habrá corrida de novillos, matando cada día tres hermosos astados de la ganadería de Gregorio Candéas de San Agustín de Guadalix, el diestro Raimundo Serrano (Serranito) con su correspondiente cuadrilla. Los días de fiestas se celebrarán animados bailes de música y d'uzáinas.

En los días 30 y 31 las Sociedades de recreo, también darán bailes en sus salones.

Se espera que como en años anteriores se verá la villa sepulvedana invadida de forasteros de la localidad dada la calidad de los festejos anunciados y la simpatía y buen humor que se derrocha en esos festejos días.

### Sanchonuño

#### Rapidez en el servicio

Citación a todos los vocales de la Junta local de primera enseñanza. Reunión de los mismos a las veinte, el día 18 del actual. Se declara abierta la sesión. El secretario del Ayuntamiento toma la palabra para darnos (soy maestro nacional y como tal vocal nato de dicha Junta) a conocer una circular del señor presidente del Consejo provincial, y empieza la lectura de ella en «El Adelantado».

Interrupción del vocal médico solicitando la lectura del «Boletín», periódico oficial al que hemos de atenemos. Señores vocales, dice el secretario, no se ha publicado la circular en el «Bo-

letín», pero aquí está «El Adelantado» que la inserta. ¿? Suspensión en la legislación municipal.

Hago ver a los vocales lo absurdo que resultaría (y hasta la posible responsabilidad en que podríamos incurrir) firmar el acta de una sesión en que tratáramos de asuntos que oficialmente desconocemos, y todos, el primero el alcalde, se niegan a celebrar la sesión.

El secretario no tiene otra defensa ante tal actitud, que dedicar al maestro vocal ciertas frases insultadoras, y decirle que «aquí no se viene con imposiciones». ¡Bravo!

### Envenenando

El cacique, ese cacique «correcto» que lleva dos años en el pueblo y habla de tu a vecinos de cabezas venerables por sus canas, no se corrige; al contrario, envenena el ambiente haciendo creer a las autoridades que mi campaña es de persecución contra ellos. No, señores concejales. No, señor alcalde. Ustedes no son nada más que unas víctimas de ese cacique. Unas víctimas de ese cacique fueron sus antecesores y... mi campaña es para ilustrar a los que les rigen puedan gobernar con independencia y puedan decirle a ese cacique: Nosotros somos los responsables y será nuestra opinión y no la tuya la que prevalezca.

Cierto que en alguna ocasión cité en mis escritos discretamente al alcalde, pero terminé diciendo: «Hay que tener mejores consejeros, señor alcalde».

Por tanto, me complazco en manifestar que mi campaña, ha sido y es contra ese cacique primorverista que quiere ilustrar y enseñar al alcalde y concejales. Queremos unas autoridades libres y no sometidos a tutela y tiranía.

José Torcello

Lea V. Segovia Republicana

**“AURORA”**  
Compañía Anónima de Seguros  
FUNDADA EN BILBAO EN 1900

Capital suscrito y desembolsado....	5.400.000
Reservas voluntarias.....	7.900.000
Reservas obligatorias.....	2.330.939,16
Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre 1930.	37.795.405,77

**INCENDIOS-VIDA**  
Subdirector en Segovia: **D. Frutos Manzanares**  
OFICINAS: MUERTE Y VIDA, 6 y 8

**GERMAN ELIAS**

PARA TEJIDOS, PAQUETERIA Y GENEROS DE PUNTO  
CERVANTES, 27

NOTA  
En estas «casas» existe el precio fijo verdad

PARA CONFECIONES, CAMISERIA, CORBATAS  
JUAN BRAVO, 48

ESPECIALIDAD EN CORBATAS Y CALZETINES

Segovia.—Imprenta de Carlos Martín

### Estatuto de la circunscripción o provincia Autónoma de Segovia

Después del escrito entregado a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, invitándola a ocuparse de la constitución de nuestra tierra en forma autónoma que la permita desarrollar eficazmente sus problemas peculiares, se ha publicado el proyecto de Constitución redactado por la correspondiente comisión parlamentaria. El contenido de este proyecto se acomoda exactamente a las necesidades de Segovia, de tal modo que, al amparo de esa Constitución, pueden ser una realidad inmediata estas aspiraciones.

En diferentes conversaciones con asesores de muy entusiastas y competentes segovianos, se han llegado a concretar los conceptos que debe de contener el Estatuto segoviano y que, con muy ligeras variaciones que hemos hecho, es el mismo redactado con nosotros por los señores Arévalo, Carral, Marquerie, Quintanilla, (autor de algunas observaciones muy importantes), Quirós, y alguno otro.

A continuación va el texto del Estatuto con redacción repasada a la vista del proyecto de Constitución de la República española.

Luis CARRETERO

#### TITULO I

##### Del territorio y de los ciudadanos

Artículo 1.º De acuerdo con el artículo 4.º de la Constitución de la República española, se constituye una circunscripción o provincia autónoma directamente vinculada al poder central.

Art. 2.º Dicha circunscripción la integran todos los Ayuntamientos que componen las viejisimas Comunidades de Segovia, Sepúlveda, Cuéllar, Pedraza, Ayllón, Coca, Fuentidueña, Madruelo, Fresno de Cantespino, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Iscar y Aza y todos los Ayuntamientos exentos que ocupaban una superficie continua encerrada dentro del perímetro de la provincia de Segovia, tal como era al hacerse la división del año 1833.

Art. 3.º El poder de esta circunscripción autónoma emana solamente del pueblo, reside en la Comunidad, como órgano gestor de sus fines político-administrativos y se ejerce por ella con arreglo a las leyes de la República española.

Art. 4.º Para agregar otros territorios al de la provincia autónoma será preciso:

A) Que lo pidan por mayoría los Ayuntamientos del territorio que quiera agregarse o por lo menos los que comprendan las dos terceras partes del censo electoral del mismo.

B) Que lo aprueben las dos terceras partes por lo menos de los electores votantes inscritos en dicho censo.

C) Que lo acepte la Comunidad y lo apruebe el Parlamento de la República.

Art. 5.º La voluntad del pueblo se expresará por medio del sufragio universal, en elecciones o en plebiscito, según los casos.

Art. 6.º Para los cargos representativos de la Comunidad, serán electores todos los vecinos de la circunscripción. Serán elegibles, pero no electores, los naturales de ella y los hijos de padre y madre nacidos en la provincia autónoma, aún cuando residan fuera.

#### TITULO II

##### De la Comunidad

Art. 7.º La Comunidad estará integrada por Junta de sexmeros, la Junta de procuradores síndicos y el Síndico general de la Tierra.

Art. 8.º Los sexmeros serán elegidos por sufragio universal, a razón de uno por cada diez mil habitantes de la provincia autónoma.

Art. 9.º A la Junta de sexmeros corresponde la facultad de dictar las ordenanzas de la Comunidad, dentro de las leyes generales de la República española y también las funciones de fiscalización, aprobación de actas y cuentas, censura de la gestión de la Junta de procuradores síndicos, aprobación, examen y censura de presupuestos, etc., y cuantas otras funciones que determinen las ordenanzas de la Comunidad y le sean conferidas por el Estado.

Art. 10. Los sexmeros elegirán entre ellos un

Síndico general de la Tierra y cuatro procuradores síndicos.

Art. 11. La Junta de propiedades síndicos será el organismo ejecutivo de la Comunidad, será presidida por el Síndico general de la Tierra y se compondrá de éste y de los cuatro procuradores síndicos. Estos últimos llevarán, por secciones, el despacho de los asuntos.

Art. 12. El Síndico general de la Tierra será también el presidente de la Junta de sexmeros, llevarán la representación de la Comunidad, representará también al poder central y ejercerá las funciones que éste le asigne dentro del territorio de la Comunidad.

#### TITULO III

##### Funciones privativas de la Comunidad

Art. 13. Corresponderá a la Comunidad la ordenación y ejecución por sí misma de las funciones siguientes:

A) La división territorial interior de la circunscripción, su régimen y la ordenación de los orga-  
do lo estime conveniente, para lo que sigue:

A) Independientemente de la acción del poder central, a quien corresponderán las funciones y obligaciones de enseñanza, en todos sus grados, establecer con ordenanza propia, instituciones de enseñanza profesional, ampliatoria o de divulgación, así como otros centros de estudio, investigación o experimentación.

B) Crear según la reglamentación que estime oportuna, museos, archivos, bibliotecas, etc. Adquirir, conservar y restaurar monumentos, lugares de belleza natural, etc.

C) Asociarse con otros territorios para ejecutar mancomunadamente servicios determinados y concretos correspondientes a las funciones contenidas en este artículo y en el anterior.

Art. 15. Serán ejecutadas por la Comunidad, pero con plena facultad legislativa del poder central, las funciones siguientes:

A) La sanidad interior.  
B) Los seguros, socorros y asistencia social, pero con facultad ampliatoria.  
C) La legislación minera, forestal, de caza y de pesca.

D) La nacionalización y socialización de los terrenos de uso forestal, agrícola o de pastizales. mismos locales, siempre con reconocimiento de la plena autonomía de estos para la realización de los fines concernientes a sus intereses peculiares y con atribución de recursos propios.

B) La ordenación y ejecución de ferrocarriles, caminos, pantanos, canales y demás obras públicas que interesen solamente al territorio de la Comunidad, salvo la condición expuesta en el Título VI. Estarán así mismo comprendidas en este concepto las obras públicas que interesen a este territorio y a otro colindante, con el que, para ello haya pactado la Comunidad.

C) El catastro urbano y rural, así como las estadísticas de producción y de cambio.

D) La ordenación de los servicios agrícolas forestales y pecuarios y materias análogas, respetando las normas básicas del poder central en cuanto a la defensa de la riqueza y la coordinación de la economía nacional.

E) El fomento industrial. La producción y distribución de energía eléctrica cuando no salga del territorio de la Comunidad, siempre con el mismo respeto a las normas del poder central en cuanto a conservación de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

F) La socialización de las riquezas naturales y empresas económicas, con igual subordinación a las normas del poder central en lo que concierne a conservación de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

G) El establecimiento de alhóndigas y demás centros de contratación de mercancías y valores.

H) Cooperativas y mutualidades.

I) La policía urbana y rural.

J) Las contribuciones e impuestos directos.

K) La emisión de empréstitos y tesorería de la Comunidad.

L) Las demás materias concernientes a la vida privativa de la circunscripción cuya legislación o ejecución no se haya reservado el poder central.

Art. 14. La Comunidad estará facultada, cuan-

### Gobierno civil

#### Para los obreros para- dos de La Granja

El señor González Parrado nos ha manifestado que había celebrado la anunciada entrevista con el Ingeniero del Patrimonio ex real señor Rodríguez Torres, con tan buena fortuna que este señor estaba dispuesto a ayudarle, y dentro de breves días, se podrá dar trabajo si no a todos, a la mayoría.

No obstante lo cual, el gobernador no cesará de hacer las gestiones que viene realizando cerca de la antigua fábrica de cristal, para su reapertura, y del gobierno sobre concesión de créditos para obras.

#### Un delegado a Palazuelos

El señor González Parrado, ha resuelto enviar un delegado a Palazuelos de Eresma, con objeto de que revise las cuentas del Ayuntamiento, relacionadas con la construcción de una carretera que empalmaba con la de Segovia. Dicha investigación la hace a petición de una comisión de vecinos de ese pueblo, que le han visitado con tal objeto.

#### Visita a las colonias escolares de Rioirio

También nos dijo el gobernador que le había visitado el inspector de primera enseñanza don Antonio Ballesteros, quien le había invitado para que visite las colonias escolares de Rioirio, a lo que había accedido muy gustoso, y probablemente lo verificará por la tarde.

#### Agua para las colonias

Al propio tiempo que el señor González Parrado hace la visita mencionada, nos ha dicho, gestor del Ayuntamiento de La Losa, el que por las noches ceden el agua de un canal, con objeto de que estén llenos los depósitos, y no se vean apurados los colonos de tan necesario elemento.